

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPM / DYES / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

6545

CAUQUENES,

29 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio, presentado por DOÑA ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESPINOZA, RUT: [REDACTED] de la patente ROL N° 400220, en Avenida Dr. Meza N° 1150, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Recepción de Aviso de cambio de domicilio del S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 298719781-1 de fecha 07.09.2023.
 - ✓ Informe Técnico N° 36 de fecha 28.04.2023 de la D.O.M.
 - ✓ Certificado aprobación cambio de destino, otorgado por la D.O.M.
 - ✓ Declaración Jurada Notarial que acredita que no está afecta a las inhabilidades del Art. 4° , de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
 - ✓ Certificado de la Junta de Vecinos que aprueba la instalación de patente de alcohol.
 - ✓ Dominio de la propiedad.
 - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2207586212 de fecha 18.10.2022, otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de salud, Oficina Provincial.
 - ✓ Certificado N° 602 de Concejo Municipal de fecha 29.08.2023 que aprueba el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol Rol 400220.
 - ✓ Informe N° 50 de fecha 24.08.2023 del Asesor Jurídico a la Srta. Alcaldesa remitiendo toda la información necesaria para que sea presentado en Concejo Municipal.
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar el rol de patente comercial como sigue:

- Que el domicilio antiguo correspondía a Avenida Dr. Meza N° 1551-B, al local ubicado en Avenida Dr. Meza N° 1550, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O :

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la Patente ROL N° 400220, a nombre de DOÑA ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESPINOZA, RUT: [REDACTED] a la Avenida Dr. Meza N° 1150, Comuna de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Naty Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales